



INSTRUCTIVO SOBRE EL PRIMER CONSULADO MÓVIL A CARGO DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN TURQUÍA EN LA CIUDAD DE TEHERÁN

Querido connacional:

Este instructivo contiene la información que usted necesita saber acerca del PRIMER CONSULADO MOVIL A CARGO DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN TURQUIA en cuanto a organización, procedimientos, requisitos y elementos para tener en cuenta a la hora de realizar los diferentes trámites disponibles ante este Consulado Móvil.

FECHAS Y HORARIO DE ATENCIÓN DEL CONSULADO MOVIL: FEBRERO 2 A FEBRERO 6 DE 2014. DE 9:00 a.m. A 1p.m. (A MÁS TARDAR SE DEBE SALIR DEL LUGAR DE ATENCIÓN A LAS 2 p.m).

LA ATENCIÓN SE REALIZARÁ CON CITA PREVIA, que se debe solicitar enviándonos un mensaje de correo electrónico a cankara@cancilleria.gov.co o llamando 90 (312) 446 43 88 ext. 809. Las citas serán asignadas de la siguiente manera:



DIAS	TRÁMITES
Domingo 2, Lunes 3, Martes 4, y Miércoles 5 de Febrero	PASAPORTES CEDULAS DE CIUDADANÍA REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO
Jueves 6 de Febrero	TARJETAS DE IDENTIDAD TRAMITES NOTARIALES (Poderes y escrituras pública)

LUGAR: EMBAJADA DE ARGENTINA EN IRÁN. Darrus, Avenida Yar Mohammadi- Calle GHOO, Nro.11, Teherán.

Antes de leer con mucha atención la información que a continuación le mostramos sobre los tipos de trámites que usted podrá efectuar durante nuestro consulado móvil en Teherán, además de los distintos requisitos y precios, queremos que tenga muy claro que el pago de los trámites que tengan algún costo solamente se podrá hacer en **DÓLARES**, y que **tan solo se aceptarán pagos por el monto exacto del valor de la diligencia**. Esto quiere decir que, si un trámite cuesta, por ejemplo, 132 USD, no se recibirá un monto superior para luego dar la diferencia de vuelta.

La información que acá le presentamos tiene como fin que usted empiece a organizar todos los documentos necesarios para la ejecución del trámite que usted desee realizar, para que así podamos atender sus necesidades de la manera más ágil y efectiva.

TRÁMITES DE REGISTRADURÍA

REQUISITOS PARA TRÁMITE DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO:

Se requiere la presencia de la persona a registrar (el niño), acompañada del declarante (madre o padre del menor de edad que se va a registrar).

Original del Certificado de Nacido Vivo o Registro Civil de la persona a inscribir. El certificado o registro debe ser del lugar donde nació el niño que se va a registrar.

Identificación de los padres: Sí son colombianos, la cédula de ciudadanía original y una fotocopia de la misma en hojas separadas.

Sí uno de los dos padres posee otra nacionalidad, deberá presentar pasaporte vigente y una copia del mismo.

Certificado del tipo de Sangre y Factor RH del menor de edad.

Recuerde que todos los documentos que hayan sido expedidos por otro país, y que se encuentren en idioma diferente al español, deberán ser traducidos por un traductor oficial y legalizados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán.

Costo del trámite: este trámite es gratuito.

Entrega del documento: inmediata

REQUISITO PARA TRÁMITE DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO:

Presentación personal de la persona que quiere registrar su matrimonio ante las autoridades colombianas.

Esta persona se debe presentar con su cédula de ciudadanía original y fotocopia de la misma.

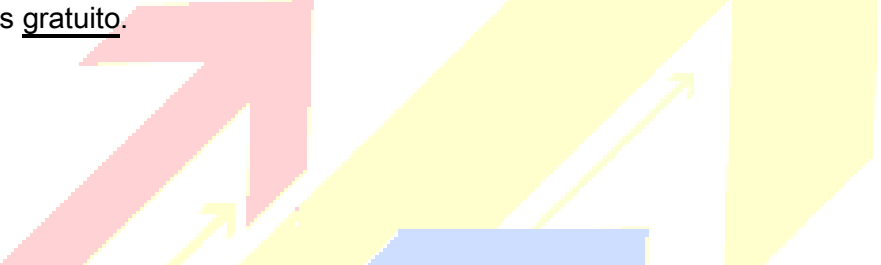
Una (1) copia fiel del Certificado o Registro de Matrimonio.

Una (1) copia fiel del Registro de Nacimiento del contrayente colombiano.

Una (1) copia del documento de identificación de cada uno de los contrayentes, que debe ser la cédula de ciudadanía para los colombianos y el pasaporte vigente para los extranjeros.

Recuerde que todos los documentos que hayan sido expedidos por otro país, y que se encuentren en idioma diferente al español, deberán ser traducidos por un traductor oficial y legalizados.

Costo del trámite: Este trámite es gratuito.





Entrega del documento: inmediata

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE TARJETA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ (TARJETA AZUL):

El colombiano que sea mayor de 7 y menor de 18 años, podrá solicitar su tarjeta de identidad siguiendo estos requisitos:

Presentación personal del menor de edad solicitante de la tarjeta, acompañado de sus padres o representante legal.

Copia fiel del Registro Civil de Nacimiento Colombiano.

Tres (3) fotografías 4.5X3.0 cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco.

Certificado del Grupo Sanguíneo y Factor RH del solicitante.

Costo del trámite: este trámite es gratuito.

Entrega del documento: de manera inmediata se entrega una contraseña. El envío de la tarjeta de identidad depende de los tiempos de elaboración y entrega que maneja la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOTA: PARA LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTREN ENTRE LOS 14 Y LOS 17 AÑOS ES OBLIGATORIO EL PORTE DE SU TARJETA DE IDENTIDAD.

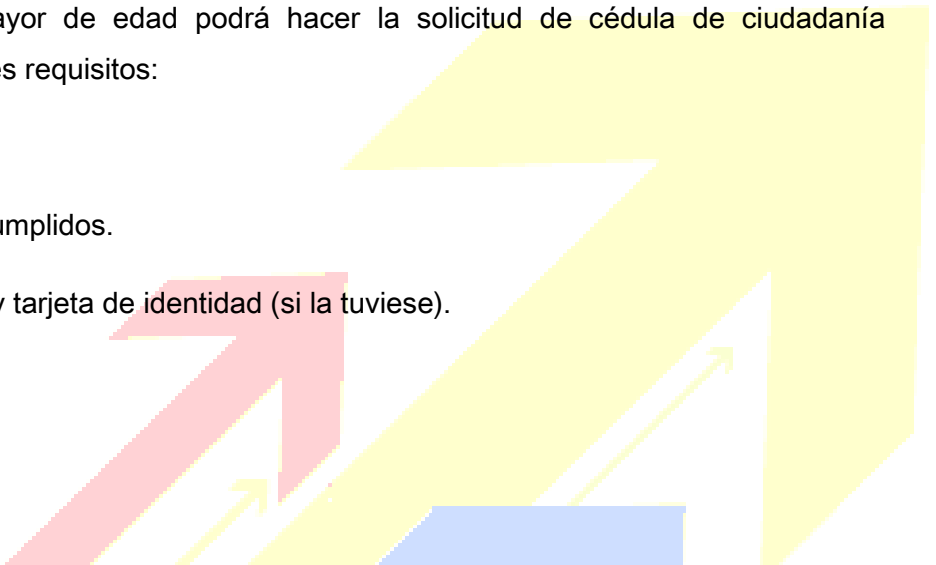
REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CÉDULA DE CIUDADANÍA (PRIMERA VEZ):

El colombiano que sea mayor de edad podrá hacer la solicitud de cédula de ciudadanía cumpliendo con los siguientes requisitos:

Presentarse personalmente.

Tener dieciocho (18) años cumplidos.

Registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad (si la tuviese).





Tres fotografías de 4X5 cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul.

Conocer el RH y Grupo Sanguíneo.

Costo del trámite: este trámite es gratuito.

Entrega del documento: de manera inmediata se entrega una contraseña. El envío de la tarjeta de identidad depende de los tiempos de elaboración y entrega que maneja la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CÉDULA DE CIUDADANÍA (DUPLICADO):

El colombiano que haya tenido cédula de ciudadanía, y la haya extraviado o se la hubieren hurtado, y resida en el exterior, debe solicitar el duplicado de la misma, en un Consulado de Colombia cumpliendo con estos requisitos.

Presentarse personalmente.

El número de la cédula de ciudadanía.

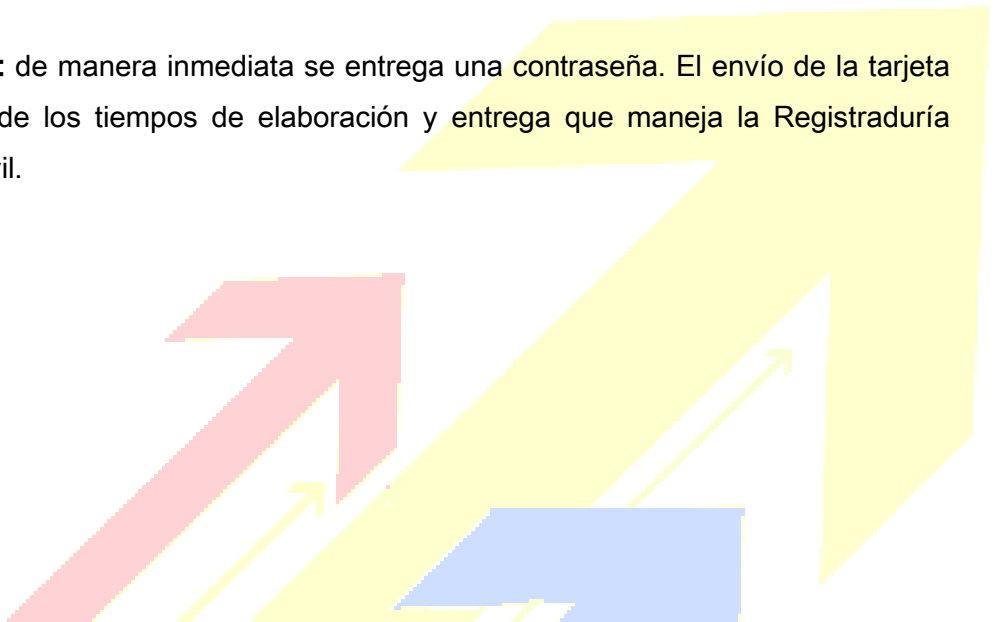
Presentar su registro civil de nacimiento o su pasaporte vigente.

Tres (3) fotografías a color, tamaño 4X5 cm, de frente, fondo blanco, ropa oscura. Si tiene cabello de color muy claro o blanco; el fondo de la foto debe ser azul.

Conocer el RH y Grupo Sanguíneo.

Costo del trámite: 35 USD

Entrega del documento: de manera inmediata se entrega una contraseña. El envío de la tarjeta de identidad depende de los tiempos de elaboración y entrega que maneja la Registraduría Nacional del Estado Civil.



REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CÉDULA DE CIUDADANÍA (RENOVACIÓN):

El colombiano que aún porte su cédula antigua, y no haya tramitado la cédula nueva, amarilla con hologramas, podrá hacer la solicitud de esta última cumpliendo los siguientes requisitos:

Presentarse personalmente.

Presentar su cédula antigua.

Tres fotografías de 4X5 cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul.

Conocer el RH y Grupo Sanguíneo.

Costo del trámite: este trámite es gratuito.

Entrega del documento: de manera inmediata se entrega una contraseña. El envío de la tarjeta de identidad depende de los tiempos de elaboración y entrega que maneja la Registraduría Nacional del Estado Civil.

TRÁMITES NOTARIALES

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO (PODERES, AUTORIZACIONES):

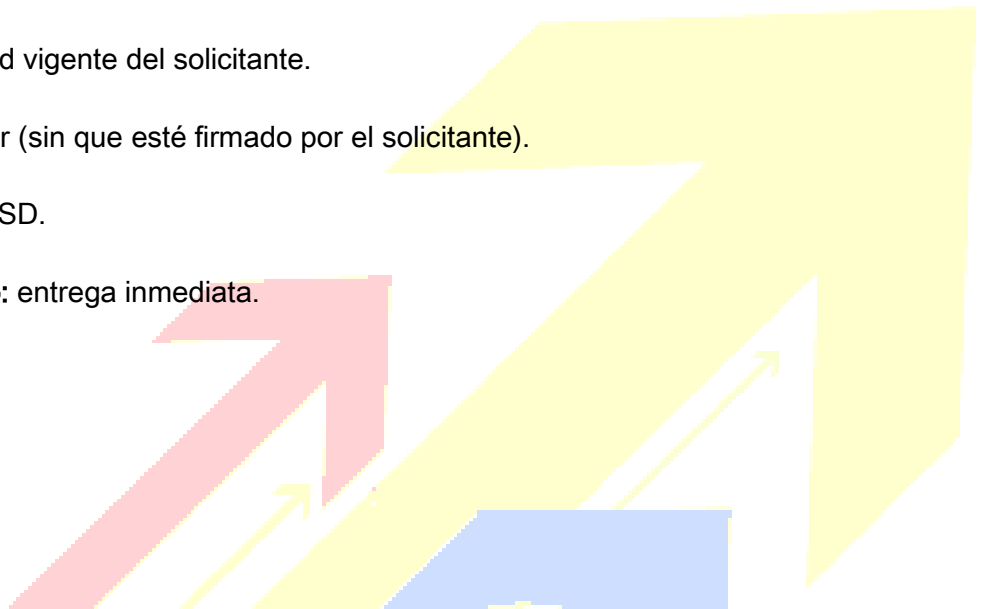
Para el trámite de poderes, autorizaciones y otros tipos de reconocimientos de firma, el solicitante deberá acreditando los siguientes requisitos:

Documento de identidad vigente del solicitante.

Documento a reconocer (sin que esté firmado por el solicitante).

Costo del trámite: 23 USD.

Entrega del documento: entrega inmediata.



REQUISITOS EN TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA EN AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE MENOR:

Los colombianos que se encuentren en el exterior y que requieran autorizar la salida del país de sus hijos menores de edad, deberán reconocer sus firmas en el permiso de salida ante cualquier consulado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.

Presentar el permiso de salida en los términos exigidos por la Ley de la Infancia y Adolescencia, en el cual se indique:

Nombre completo del menor de edad y número de identidad.

Lugar de destino

Propósito del viaje

Fecha de salida y regreso al país

Nombres, apellidos y número del documento de identificación de quien va a viajar con el menor de edad.

Presentar una copia del registro civil de nacimiento del menor de edad.

Presentar la cédula de ciudadanía o pasaporte colombiano vigente del o de los padres o de quien ostente la patria potestad del menor. Si el padre o la madre es extranjero deberá presentar pasaporte vigente.

Costo del trámite: 23 USD

Recuerde que el permiso de salida deberá tramitarse con un máximo de 30 días de antelación a la fecha del viaje de salida del menor desde Colombia.

Entrega del documento: entrega inmediata



TRÁMITE DE PASAPORTES

REQUISITOS EN TRÁMITE DE PASAPORTES PARA MAYORES DE EDAD:

Diligenciar la solicitud por medio electrónico, para agilizar el trámite en la oficina expedidora.

<http://pasaportes.cancilleria.gov.co/sicep/administracion/regarPersonas.seam>

El solicitante de pasaporte deberá presentarse en persona para realizar este trámite. No es necesario llevar fotos, ya que estas las tomarán los funcionarios encargados durante la diligencia.

Presentar original de la cédula de ciudadanía en formato válido (amarilla con hologramas).

Cuando el solicitante no tenga cédula de ciudadanía en formato válido, podrá presentar los siguientes documentos, de acuerdo a su caso:

Contraseña por primera vez o rectificación expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual debe ir con fotografía y huella, acompañada del Registro Civil copia auténtica expedida por la oficina de inscripción.

Comprobante de duplicado o renovación de la cédula de ciudadanía en trámite (contraseña), con la consulta en línea de la fecha de expedición del documento, que se puede descargar a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Presentar pasaporte anterior, si lo tiene.

En caso de pérdida o hurto del pasaporte, el solicitante solo deberá informar a la oficina expedidora dicha situación, bajo la gravedad de juramento.

REQUISITOS EN TRÁMITE DE PASAPORTES PARA MENORES DE EDAD:

El menor debe estar acompañado por uno de sus padres o su representante legal, quienes tendrán que identificarse con su cédula de ciudadanía en formato válido (amarilla con hologramas).

Diligenciar la solicitud por medio electrónico, para agilizar el trámite en la oficina expedidora.

<http://pasaportes.cancilleria.gov.co/sicep/administracion/regarPersonas.seam>

Dirigirse a una de las oficinas de pasaportes, tanto el menor como el acompañante, para que personalmente se haga la presentación de los documentos, la toma de la fotografía y el registro de huellas y firma. No es necesario llevar fotos.

Presentar copia del registro civil de nacimiento del menor de edad, el cual debe encontrarse en la notaría o Registraduría donde se asentó el registro civil de nacimiento. Si usted no sabe dónde está el registro civil de nacimiento, puede consultarlo en la página

Consulte aquí la oficina
donde se encuentra su
Registro Civil.

www.registraduria.gov.co , en la sección

Presentar pasaporte anterior si lo ha tramitado.

En caso de pérdida o hurto del pasaporte, los padres del menor o su representante legal, solo deberán informar a la oficina expedidora dicha situación, bajo la gravedad de juramento.

VALORES DE LOS PASAPORTES Y CARACTERÍSTICAS:

TIPO DE PASAPORTE	No. DE PÁGINAS	VALIDEZ	PRECIO
ORDINARIO	32	10 AÑOS	132 USD
EJECUTIVO	44	10 AÑOS	201 USD
EMERGENCIA	7	6 MESES	112 USD

Entrega del documento: Tan solo el pasaporte de emergencia se entrega de manera inmediata. Los otros tipos de pasaportes deben elaborarse en Colombia, por lo que se debe esperar entre 5 y 8 días hábiles a partir del momento de la solicitud hasta la llegada de los documentos a nuestra oficina en Ankara. Una vez los pasaportes estén en nuestro poder, se enviarán inmediatamente a la Embajada de Argentina en Teherán, donde los colombianos podrán reclamar sus libretas.



TRÁMITE Y SOLICITUD DE VISAS

Gracias a que a partir de agosto de 2013 todos los trámites relacionados con visas se pueden realizar en línea, en este consulado móvil no se atenderán solicitudes de visas.

Para hacer solicitudes de visado colombiano deben ingresar a las siguientes páginas:

http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>

Lo único que se podrá gestionar sobre este trámite durante el consulado móvil será el pago de estudios de visa de **CÓNYUGE (TP-10)**, los cuales tienen un costo de **50 USD**. Para pagar este trámite, el solicitante (o la pareja del solicitante) deberá presentar copia del correo electrónico de confirmación que le deberá llegar inmediatamente se haya completado la solicitud de visa en línea.

ENVÍO DE DOCUMENTOS TRAMITADOS EN COLOMBIA (CÉDULAS Y TARJETAS DE IDENTIDAD) A LA SECCIÓN CONSULAR EN ANKARA

Si usted tramitó su cédula o la tarjeta de identidad de sus hijos en Colombia y no ha podido reclamar ese documento debido a que usted no ha vuelto al país, es posible gestionar el envío a nuestra Embajada para que posteriormente usted la pueda reclamar.

A continuación encontrará un instructivo sobre cómo solicitar el envío de esos documentos desde Colombia:

“INSTRUCTIVO PARA TRASLADO DE DOCUMENTOS TRAMITADOS EN COLOMBIA (CEDULAS, TARJETAS DE IDENTIDAD) AL CONSULADO DE COLOMBIA EN TURQUÍA”

PASO 1: Ingresar a la página www.cancilleria.gov.co

← → C www.registraduria.gov.co

Organización Electoral
Registraduría Nacional del Estado Civil
República de Colombia

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
La democracia es nuestra huella

Inicio Entidad Directorio Delegaciones Gestión Institucional Contratación **Identificación** Electoral Prensa

Hacer clic en la pestaña Identificación, y luego ingresar a la opción “Colombianos en el Exterior”, así:

Identificación

- Ley Antitrámites
- Registro Civil
- Tarjeta de Identidad
- Cédula de ciudadanía
- Colombianos en el Exterior**
- Normalidad
- UDAPV
- Jornada Nacional de Registro Civil de Nacimiento
- OPADI
- El parche del regi...

Noticias Videos Fotos Audios

Panel programa 218

Comunicados de prensa

01 de noviembre de 2013
La Registraduría remitió a la Procuraduría la lista de candidatos inscritos para la elección de Gobernador de Chocó, para verificar posibles inhabilidades

01 de noviembre de 2013
Registraduría acata concepto del CNE sobre uso de fotos y nombres en los logos de los partidos

01 de noviembre de 2013
174 jurados de votación prestarán su servicio en la

¿está listo mi documento de identidad?

Digite el No. de su documento

Buscar

Consulta válida para tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía

PASO 2:

www.registraduria.gov.co/-Colombianos-en-el-Exterior,328-.html#&panel1-4

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
La democracia es nuestra huella

República de Colombia

Libertad y Orden

Inicio Entidad Directorio Delegaciones Gestión Institucional Contratación Identificación Electoral Prensa

Síganos en: última actualización 7:27 pm noviembre 1ro de 2013

Normatividad Preguntas frecuentes Mapa del sitio Translate Contacto

Inicio > Identificación > Colombianos en el Exterior

Identificación

Directorio Consular

Instructivos consulares

Inscripción en el exterior 2013

Inscripción de cédulas 2009

Comunicados

Preguntas frecuentes

Formulario para realizar su traslado de documento

Colombianos en el Exterior

Ciudadanos - Revista Digital, Ed. 75 - mayo de...

Avanza en todo el país y en el exterior el proceso de inscripción de cédulas para las elecciones de 2014

Viernes 10 de mayo de 2013.

Edward Julián, Or...

Funcionario Dirección Registraduría Nacional

En el menú a mano izquierda, ingresar a la opción “Formulario para realizar su traslado de documento”.

0:00 / 1:18

1 2 3 4 5 6 7

iniciar



PASO 3:

Organización Electoral
Registraduría Nacional del Estado Civil
República de Colombia

Inicio Entidad Directorio Delegaciones Gestión Institucional Contratación Identificación

Síganos en: YouTube última actualización 7:27 pm noviembre 1ro de 2013

Normatividad Preguntas frecuentes Map

Inicio > Identificación > Colombianos en el Exterior > Formulario para realizar su traslado de documento

Identificación

TRASLADO DE DOCUMENTO

Si usted desea que su cédula sea enviada a un lugar diferente al sitio donde fue preparada, debe diligenciar el formulario que aparece **aquí** y emitir los siguientes datos como mínimo: lugar y fecha de preparación, número de la cédula, nombre del titular, consulado o registraduría donde desea que sea enviado y el e-mail de contacto para que reciba respuesta a su petición.

PASO 4:

Organización Electoral
Registraduría Nacional del Estado Civil
República de Colombia

Inicio Entidad Directorio Delegaciones Gestión Institucional Contratación Identificación

Traslado de documento

Bienvenido a la aplicación que le permitirá realizar el traslado de su cédula hacia o desde el Exterior.
Nota: Este servicio no permite realizar traslados de documentos a nivel Nacional.

Si aún no posee usuario y contraseña primero debe **REGISTRARSE**

Usuario:

Contraseña:

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

Ingresar en el Botón Verde para REGISTRARSE en el sistema de la Registraduría, como se indica en la imagen.

PASO 5: Se abrirá un cuadro para diligenciar como el que muestra la siguiente imagen.

Registro de nuevo usuario

Por favor diligenciar todos los campos.
Se garantiza absoluta reserva con sus datos personales.

Es imprescindible que nos indique su dirección actual de correo electrónico, ya que su cuenta será activada a través de este medio.
No olvide revisar la carpeta de mensajes SPAM de su correo electrónico.

Ir a:
Cedulación en el Exterior

Usuario	
Nombre(s)	
Apellido(s)	
Correo Electrónico	
Confirme Correo Electrónico	
Tipo de Identificación	Seleccione...
Número de Identificación	
Password (mínimo 6 caracteres)	
Confirme Password	
Clic para generar otra imagen	
Ingrese el código de la Imagen	

Regístrese

Se debe elegir un nombre de usuario, y se debe ingresar en el campo "Usuario". Conserve a la mano este nombre de usuario y el "Password".

A continuación, continuar diligenciando todos los

PASO 6: Debe aparecer un cuadro como el que muestra la siguiente imagen.

Organización Electoral
Registraduría Nacional del Estado Civil
República de Colombia

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
La democracia es nuestra huella

Libertad y Orden

Inicio Entidad Directorio Delegaciones Gestión Institucional Contratación Identificación Electoral Prensa

Activación de Cuenta

Bienvenido(a) **mariaperez**

Gracias por registrarse en el portal de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).
Ahora podrá hacer uso de los servicios en línea que le ofrece RNEC.

Aceptar

Hacer clic en "Aceptar".

PASO 7: Ingresar a su correo electrónico. Debe haber recibido un nuevo mensaje por parte de la Registraduría Nacional, mediante el cual usted debe confirmar su cuenta para iniciar el proceso de traslado de documento.

Haga clic en el link que se le indica en tal correo para continuar con el proceso.

PASO 8: Se abrirá un cuadro donde debe ingresar el Usuario y el Password antes mencionado, y luego hacer clic en “Ingresar”, como se ve en la siguiente imagen:



Organización Electoral
Registraduría Nacional del Estado Civil
República de Colombia

Inicio Entidad Directorio Delegaciones Gestión Institucional Contratación Identificación

Traslado de documento

Bienvenido a la aplicación que le permitirá realizar el traslado de su cédula hacia o desde el Exterior.
Nota: Este servicio no permite realizar traslados de documentos a nivel Nacional.

Si aún no posee usuario y contraseña primero debe **REGISTRARSE**

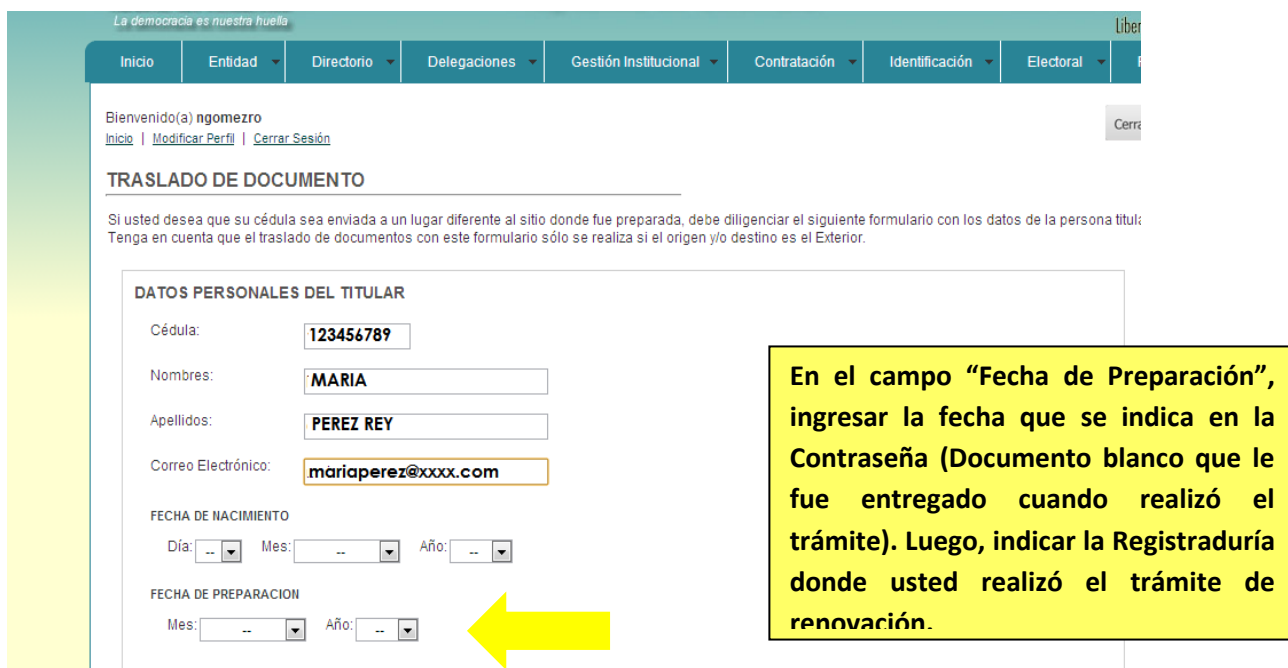
Usuario:

Contraseña:

Ingresar

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

PASO 9: Se debe abrir un cuadro como el que muestra la imagen. Verificar que la información que se muestra esté correctamente e ingresar los datos que se exigen.



La democracia es nuestra huella

Inicio Entidad Directorio Delegaciones Gestión Institucional Contratación Identificación Electoral

Bienvenido(a) ngomezro
[Inicio](#) | [Modificar Perfil](#) | [Cerrar Sesión](#)

TRASLADO DE DOCUMENTO

Si usted desea que su cédula sea enviada a un lugar diferente al sitio donde fue preparada, debe diligenciar el siguiente formulario con los datos de la persona titular. Tenga en cuenta que el traslado de documentos con este formulario sólo se realiza si el origen y/o destino es el Exterior.

DATOS PERSONALES DEL TITULAR

Cédula:

Nombres:

Apellidos:

Correo Electrónico:

FECHA DE NACIMIENTO
Día: Mes: Año:

FECHA DE PREPARACION
Mes: Año:

En el campo “Fecha de Preparación”, ingresar la fecha que se indica en la Contraseña (Documento blanco que le fue entregado cuando realizó el trámite). Luego, indicar la Registraduría donde usted realizó el trámite de renovación.



PASO 10: Abajo en el mismo cuadro, en la sección DESTINO DEL DOCUMENTO, indique que su Cédula debe ser enviada a:

“Destino”: CONSULADOS

“Municipio”: TURQUIA

“Registraduría”: ANKARA

Asegúrese de ver un cuadro como el que muestra la siguiente imagen:

The image shows a web form with two main sections: "UBICACIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO" and "DESTINO DEL DOCUMENTO".

UBICACIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO
Seleccione la ubicación actual de su Documento:

Origen:

Municipio:

Registraduría:

DESTINO DEL DOCUMENTO
Seleccione el lugar al que desea trasladar su Documento:

Destino:

Municipio:

Registraduría:

Below the form is a button labeled "Aceptar". A red circle highlights the "Destino" dropdown menu in the "DESTINO DEL DOCUMENTO" section.

Hacer clic en Aceptar.

Siga las demás instrucciones.



**PARA MAYOR INFORMACIÓN, O EN CASO DE TENER
ALGÚN INCONVENIENTE, NO DUDE EN
CONTACTARNOS:**

CONSULADO DE COLOMBIA EN TURQUÍA

✉: cankara@cancilleria.gov.co

☎: 90 (312) 446 43 88 ext. 816

📞 Teléfono Móvil: 90-5330881459

Desde Colombia: (1) 381- 40000 ext. 4324

Dirección: Koza Sokak No. 91/5 Gaziosmanpaşa 06700

Ankara, Turquía